GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales,19 de enero de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS ($605.433.226),** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500047857 del 17 de enero de 2026**, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), ProCultura (1%). Anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y GARANTÍA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LA OFICINA DE TRÁNSITO DE VILLAMARÍA – CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026".

El supervisor del proceso es **JOHN JAIRO GARCIA GIRALDO**, C.C. N° **75.097.412** de Manizales, Profesional Especializado – jefe Unidad de Rentas de la secretaria de Hacienda, Email: jjgarciag@caldas.gov.co Celular: 3023620926.

Los encargados del proceso son **VICTORIA EUGENIA BERMUDEZ MUÑOZ**, Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda, correo vebermudezm@caldas.gov.co , y como estructuradora en la plataforma Secop II **DORA CONSTANZA CARDONA VALENCIA**, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda, correo dccardona@caldas.gov.co.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Hacienda
Departamento de Caldas

JOHN JAIRO GARCIA GIRALDO
Profesional Especializado Unidad de Rentas
Secretaría de Hacienda

Proyectó: Luisa Fernanda Mejía Giraldo
Abogada Contratista
Secretaría De Hacienda